



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

**CONVOCA**

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

**B A S E S**

1. El concurso se llevará a cabo del día 25 de febrero al 01 de marzo de 2019, en un horario de 10.00 a 18.00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas del Río", entre Campo Teresitas y Canal Lateral 3, Colonia Ejidal Guacamayas, Ciudad y Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán o en las instalaciones de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", ubicadas en el Edificio "T-2", sita en Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad.
2. Las plazas del concurso serán:

CONSECUTIVO	PLAZA Y CATEGORÍA	ESPECIFICACIONES/ÁREA ACADÉMICA	HORARIO
1	Profesor e Investigador Asociado "B" de tiempo completo	Contabilidad, procesos y estructuras administrativas y administración financiera.	Turno matutino y vespertino, 40 horas a la semana.
2	Profesor e Investigador Asociado "B" de tiempo completo	Introducción a la economía, macroeconomía, política económica del comercio exterior y teorías del crecimiento y economías emergentes.	Turno matutino y vespertino, 40 horas a la semana.
3	Profesor e Investigador Asociado "B" de tiempo completo	Historia económica, geopolítica del comercio exterior, econometría.	Turno matutino y vespertino, 40 horas a la semana.
4	Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo	Apoyo Técnico en la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", específicamente en el campus de Lázaro Cárdenas, de la Licenciatura en Comercio Exterior.	Turno matutino y vespertino, 40 horas a la semana.
5	Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo	Apoyo Técnico en la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", específicamente en las instalaciones ubicadas en Morelia, Michoacán.	Turno matutino y vespertino, 40 horas a la semana

CONSECUTIVO	MATERIA	SEMESTRE	SECCIÓN	HORARIOS
6	Estadística II	02	70	MA-J 9-11
7	Estadística II	02	71	L-MI 9-11
8	Estadística II	02	72	MA-J 15-17
9	Estadística II	02	73	MA-J 13-15
10	Historia económica mundial	02	71	MA-J 11-13
11	Historia económica mundial	02	72	MA-J 13-15
12	Inglés II	02	70	L-MI 7-9
13	Inglés II	02	71	MA-J 7-9
14	Inglés II	02	72	L-MI 17-19
15	Inglés II	02	73	MA-J 15-17

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



16	Introducción al Derecho	02	72	L-MI 15-17
17	Introducción al Derecho	02	73	MA-J 17-19
18	Microeconomía I	02	70	L-MI 9-11
19	Microeconomía I	02	71	L-MI 7-9
20	Microeconomía I	02	72	MA-J 17-19
21	Microeconomía I	02	73	L-MI 17-19
22	Inglés IV	04	70	L-MI 9-11
23	Inglés IV	04	71	L-MI 7-9
24	Inglés IV	04	72	MA-J 13-15
25	Macroeconomía	04	70	MA-J 11-13
26	Macroeconomía	04	71	L-MI 11-13
27	Macroeconomía	04	72	L-MI 15-17
	Organización Industrial y Empresas Transnacionales (Capacidades Empresariales)	04	70	L-MI 11-13
28	Organización Industrial y Empresas Transnacionales (Capacidades Empresariales)	04	71	L-MI 9-11
29	Organización Industrial y Empresas Transnacionales (Capacidades Empresariales)	04	72	MA-J 17-19
30	Procesos y Estructuras Administrativas	04	70	L-MI 7-9
31	Procesos y Estructuras Administrativas	04	71	MA-J 7-9
32	Procesos y Estructuras Administrativas	04	72	MA-J 15-17
33	Administración Portuaria	06	70	L-MI 7-9
34	Administración Portuaria	06	71	MA-J 7-9
35	Administración Portuaria	06	72	MA-J 15-17
36	Cadenas Productivas Internacionales	06	70	MA-J 9-11
37	Cadenas Productivas Internacionales	06	71	L-MI 9-11
38	Cadenas Productivas Internacionales	06	72	MA-J 17-19
39	Finanzas Internacionales Avanzadas	06	70	MA-J 9-11
40	Finanzas Internacionales Avanzadas	06	71	L-MI 9-11
41	Finanzas Internacionales Avanzadas	06	72	MA-J 17-19

U.M.S.N.H.

5/02/19  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

**FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"**

42	Finanzas Internacionales Avanzadas	06	72	MA-J 17-19
43	Teoría del Comercio Exterior	06	71	L-MI 7-9
44	Análisis de Estados Financieros y Compatibilidad Internacional	08	70	L-MI 11-13
45	Análisis de Estados Financieros y Compatibilidad Internacional	08	71	L-MI 11-13
46	Análisis de Estados Financieros y Compatibilidad Internacional	08	72	L-MI 17-19
47	Derecho y Propiedad Intelectual	08	70	MA-J 7-9
48	Derecho y Propiedad Intelectual	08	71	L-MI 9-11
49	Derecho y Propiedad Intelectual	08	72	MA-J 13-15
50	Logística del Comercio Internacional	08	70	70 GCE
51	Logística del Comercio Internacional	08	71	71 GCE
52	Logística del Comercio Internacional	08	72	72 GCE
53	Mercado de Derivados	08	70	L-MI 7-9
54	Mercado de Derivados	08	71	L-MI 7-9
55	Mercado de Derivados	08	72	L-MI 15-17
56	Taller de Clasificación Arancelaria y Tramitación Aduanera	08	70	L-MI 9-11
57	Taller de Clasificación Arancelaria y Tramitación Aduanera	08	71	MA-J 9-11
58	Taller de Clasificación Arancelaria y Tramitación Aduanera	08	72	MA-J 15-17

\*Las plazas son para el Campus de Lázaro Cárdenas, de la Licenciatura en Comercio Exterior.

La (s) plaza (s) a ocupar son:

- PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO "B", DE TIEMPO COMPLETO, corresponde un sueldo base mensual \$7,415.01 (siete mil cuatrocientos quince pesos 01/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales. La plaza es interina, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de enero de 2020.
- Para la plaza de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", DE TIEMPO COMPLETO, corresponde un sueldo base mensual \$ 5,354.02 (cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 02/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales. La plaza es interina, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 18 de agosto de 2019.

U.M.S.N.H.





- Para las plazas de PROFESOR DE ASIGNATURA "B", se percibirá un sueldo base mensual de \$189.13 (ciento ochenta y nueve pesos 13/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con el horario arriba señalado. La plaza es interina, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 18 de agosto de 2019.

3. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Para la plaza de Profesor e Investigador Asociado "B" de Tiempo Completo. Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento General del Personal Académico:

- Tener grado de Maestría en el área para la que se contrata;
- Aptitud demostrada para la docencia o en la investigación;
- Tener por lo menos un año de experiencia en la docencia o en la investigación; y,
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Para las plazas de Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo. Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

- Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
- Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y,
- Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Para las plazas de Profesor de Asignatura "B". Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

- Tener título de Licenciatura en el área para la cual se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia en el área en la cual se contrata.
- Tener por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación, este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios, tesis y en la impartición de cursos especiales hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

4. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en el Centro Administrativo de la Unidad Profesional de Lázaro Cárdenas, con el Director de la Unidad Profesional en horario de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 hrs o en la Secretaría Académica de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", ubicadas en el Edificio "T-2", sita en Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Rio, de esta ciudad, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 hrs a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 22 de febrero de la presente anualidad.

5. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en la Dirección de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" y en la página electrónica de la institución.

U.M.S.N.H.



La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la



documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

7. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- Nivel y/o grado académico;
  - Experiencia académica;
  - Experiencia profesional;
  - Publicaciones; y,
  - En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

8. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 05 de marzo del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
9. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
10. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
11. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
12. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
13. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea por que los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán, 11 de febrero de 2019.

~~DR. IBRAHIM SANCHEZ VILLASEÑOR  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"~~



U. M. S. N. H.  
FACULTAD DE ECONOMÍA  
"VASCO DE QUIROGA"  
DIRECCIÓN

